



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR 2013

RES. H. N° 0380-13

Expte. N° 5.149/12

VISTO:

La Resolución H N° 133-13 mediante la cual se concede incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, al **Mg. Federico Martin NUÑEZ BURGOS**, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente de referencia mediante nota solicita modificar la fecha de inicio del mencionado incremento;

QUE fundamenta su pedido en el hecho de regularizar su situación de revista en la Universidad Católica de Salta y en el Ministerio de Educación de la Provincia, con el fin de evitar posibles situaciones de incompatibilidad horaria;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el inicio del incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, otorgado al **Mg. Federico Martin NUÑEZ BURGOS**, Legajo N° 6009, mediante Resolución H N° 133-12, el cual se hará efectivo a partir del 18 de Abril de 2013.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ

Prof. LAURAL MARZIANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



ESD FLOR...
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa